



## “PROGRAMA CICLO LECTIVO 2024”

Programa reconocido oficialmente por Resolución Nº 93/2023-D

Espacio curricular: Teoría de la Educación(CPPU)(San Rafael)

Código (SIU-Guaraní): CP101

Ciclo de Profesorado para Profesionales

Ciclo lectivo: 2024

Carrera: Ciclo de Profesorado para Profesionales Universitarios (San Rafael)

Plan de Estudio: Ord. Nº 011 - CD 2002

Formato curricular:

Carácter del espacio curricular:

Ubicación curricular: 1º año

Año de cursado: 1

Cuatrimestre: 1

Carga horaria total:

Carga horaria semanal:

Créditos: 0

Equipo de Cátedra:

- Prof. Barchiesi Tisiana

### **Fundamentación:**

En el Ciclo de Profesorado para Profesionales Universitarios, la Teoría de la Educación cobra un sentido relevante para la formación docente.

La formación docente constituye un proceso permanente de adquisición, estructuración y reestructuración de conocimientos, creencias, habilidades y valores de sentido para el desempeño de la docencia. En este proceso de formación docente podemos reconocer distintas fases o instancias: a) la experiencia escolar previa de los alumnos (producto de su pasaje por los distintos niveles de enseñanza); b) la etapa de formación docente inicial sistemática (que se imparte en instituciones de formación docente); y c) la formación docente continua (que se lleva a cabo en servicio a lo largo de toda la carrera). Esta propuesta estará centrada en las dos primeras fases.

La trayectoria escolar previa de los docentes constituye la primera fase formativa y hace referencia a todos los aprendizajes internalizados (rutinas escolares, formas de aprender y de enseñar, mecanismos de disciplinamiento, etc.) como producto de su estadía en las instituciones educativas. Recibe distintas denominaciones pero en general refiere a la adquisición de saberes y reglas de acción (Terhart), de pautas de comportamiento (Gimeno Sacristán); a la construcción de esquemas sobre la vida escolar (Contreras); a la conformación de creencias firmes y perdurables (Jackson), a la consolidación de imágenes sobre los docentes y su trabajo (Rockwell), a las teorías,



creencias, supuestos y valores sobre la naturaleza del quehacer educativo (Pérez Gómez), a la interiorización de modelos de enseñanza (Lortie).

El segundo proceso de socialización estaría constituido por la fase de formación inicial en los Institutos o Facultades de Formación Docente en el que se pueden afianzar o reestructurar las pautas y aprendizajes adquiridos como alumno. Numerosas investigaciones aluden al escaso impacto de la formación de grado en los procesos de socialización académica de los docentes (Davini, C., Edelstein, G; Coria, A) frente a las huellas que deja la primera fase formativa. En este sentido, la propuesta de trabajo de la asignatura parte de contemplar los saberes tácitos que los alumnos poseen para así poder problematizarlos, esto es desnaturalizarlos, desmistificarlos, cuestionarlos a partir de su consideración como “naturales”, obvios. Será primordial contextualizar, asociar e integrar ese conocimiento experiencial y, a la vez, desestructurarlo en vistas a una nueva síntesis que cada estudiante revisará, completará o reformulará en el futuro camino académico y de formación en servicio.

Las temáticas posibles de considerar en el espectro de la problemática de la teoría de la educación son muchas y muy variadas, y por tanto, son múltiples las posibilidades para pensar y planificar una propuesta para su desarrollo académico. En este caso, los criterios con los que se seleccionaron los ejes temáticos propuestos son:

? que formen parte del debate actual de los problemas educativos consensuados por la comunidad de especialistas del área;

? que favorezcan el análisis y la reflexión de la realidad educativa actual en nuestro contexto desde perspectivas actualizadas; y

? que focalicen sobre los problemas vinculados al proceso de escolarización, especialmente a los niveles para los que se preparan para ejercer la práctica docente (Secundario y Superior).

El debate entre teoría y práctica es una falsa opción, pero es lo que provoca algunas reflexiones y prácticas y las dirige hacia la articulación necesaria. La teoría permite aproximarse a la experiencia cotidiana, comprenderla mejor, orientar la acción y encontrar sentido al trabajo que se realiza. La práctica, es más que el campo de aplicación de la teoría, es vivencia y experiencia, objeto de estudio y reflexión pedagógica.

Es fundamental considerar que ninguna teoría puede ser adecuada para abordar las decisiones altamente contextualizadas, particularizadas, que deberán tomar como docentes en las aulas específicas. El propósito de la cátedra consiste fundamentalmente en estimular la desestructuración de supuestos que obstaculizan nuevas formas de mirar y pensar la realidad educativa, y proporcionar a los alumnos la posibilidad de construir herramientas conceptuales teóricas y prácticas que le permitan acercarse a una comprensión más profunda del fenómeno educativo.

### **Aportes al perfil de egreso:**

- Problematizar la realidad escolar actual
- Construir una mirada pedagógica crítica y reflexiva
- Garantizar la educación como derecho, como acto ético y político

### **Expectativas de logro:**

- Comprender la teoría de la educación como reflexión sistemática sobre el campo problemático de la educación.
- Revisar creencias y supuestos tácitos legitimados por las experiencias escolares previas, con consecuencias en sus futuras prácticas docentes.
- Comprender los fenómenos educativos como parte de un proceso histórico, social, cultural e institucional, condicionado por múltiples factores.
- Reflexionar acerca de las principales teorías educativas, especialmente las que se configuraron en el siglo XX.
- Vincular el aporte de las teorías educativas con su futuro campo de actuación profesional, en el marco del propio proceso formativo como docente.
- Configurar un marco teórico para la elaboración de esquemas explicativos y de interpretación de los fenómenos educativos relevantes en el sistema educativo formal.



- Asumir en forma reflexiva y creadora la potencialidad transformadora del ejercicio profesional de la docencia.

### **Contenidos:**

#### EJE 1: La Educación como derecho

1. La educación como derecho.
2. Trayectorias escolares y reales.

#### EJE 2: Algunas perspectivas pedagógicas del siglo XX

##### 2.1. La Escuela Tradicional y la Escuela Nueva: la emergencia de las innovaciones en la escolarización.

##### 2.2 El Movimiento de la Escuela Nueva. Principios y características. Innovaciones pedagógicas en torno a los niños, niñas y jóvenes. Los métodos de enseñanza y aprendizaje.

Valoración crítica del Movimiento; principios y métodos de enseñanza-aprendizaje. Los métodos de enseñanza y aprendizaje. El Activismo pedagógico de John Dewey: educación y democracia. Valoración crítica del Movimiento; aportes a la pedagogía contemporánea. Célestin Freinet principios y métodos de enseñanza-aprendizaje. Florencia Fossatti la Escuela Nueva en Mendoza. Luis Iglesias: el movimiento escuela Nueva en la ruralidad.

##### 2.3. La educación desde la Teoría Crítica. Conceptos claves. Visiones de la reproducción y la resistencia.

- La escuela y su papel en torno a la reproducción cultural. La visión de Pierre Bourdieu sobre el capital cultural y la violencia simbólica.
- La pedagogía liberadora de Paulo Freire: relación opresor-oprimido en la educación bancaria y la educación liberadora. La no neutralidad de la educación en tanto acción política.
- Henry Giroux: los profesores como intelectuales transformadores. La escuela como esfera pública democrática y la memoria liberadora.

#### EJE 3: Educación y trabajo docente

1. Profesionalización, autoridad y responsabilidad pedagógica.
2. Cualidades del docente.
2. El reconocimiento del otro como punto de partida de la práctica docente: el derecho a la educación en el aula.

### **Propuesta metodológica:**

Se trabajará a partir de la presentación y exposición de las ideas centrales de cada tema, buscando problematizar la realidad desde la teoría. Se promoverá la reflexión, la discusión y el intercambio de ideas a partir de dinámicas de trabajo grupal y prácticas de aprendizaje.

Las dudas o dificultades sobre los temas, se atenderán por mensajería de la plataforma o correo electrónico al e mail de la profesora.

### **Propuesta de evaluación:**

Condiciones y características para estudiantes promocionales, regulares y libres:

Promoción:

Para alcanzar la promoción el/la estudiante deberá cumplir las siguientes condiciones:

- 80 % de la asistencia a clases



- 100% de las prácticas de aprendizaje aprobadas con el 70 % o más, en caso de desaprobado quedará regular (entregas por aula virtual)

Para obtener la condición de regular el/la estudiante deberá:

- Aprobar 2 de 3 prácticas de aprendizaje. La evaluación final para los/as estudiantes regulares consistirá en un coloquio integrador, con la posibilidad de abordaje del tema especial. Luego se abordan temas a partir de preguntas según programa vigente.

Condición Libre:

El estudiante que queda en condición de libre, es aquel estudiante que no logró acreditar el mínimo de prácticas de aprendizaje solicitados y tampoco pudo navegar por el campus de la Facultad. Por lo tanto, rinde un examen escrito desarrollando dos temas del programa asignados por la profesora. Aprobada esta instancia con el 60%, completa la evaluación mediante una instancia oral.

Criterios de evaluación para el coloquio:

- Coherencia del tema elegido en relación al programa, el tiempo de exposición y la distribución entre los miembros del grupo.
- Manejo de la bibliografía propuesta, lo que implica: precisión en la terminología empleada y referencia a los autores estudiados.
- Capacidad de relación y transferencia a la práctica
- Desempeño individual y participación durante el proceso de enseñanza y aprendizaje.

### Descripción del sistema

Según el artículo 4, Ordenanza N° 108/2010 C.S., el sistema de calificación se registrará por una escala ordinal, de calificación numérica, en la que el mínimo exigible para aprobar equivaldrá al SESENTA POR CIENTO (60%). Este porcentaje mínimo se traducirá, en la escala numérica, a un SEIS (6). Las categorías establecidas refieren a valores numéricos que van de CERO (0) a DIEZ (10) y se fija la siguiente tabla de correspondencias:

RESULTADO	Escala Numérica	Escala Porcentual
	Nota	%
NO APROBADO	0	0%
	1	1 a 12%
	2	13 a 24%
	3	25 a 35%
	4	36 a 47%
	5	48 a 59%
APROBADO	6	60 a 64%
	7	65 a 74%
	8	75 a 84%



	9	85 a 94%
	10	95 a 100%

### **Bibliografía:**

Se enuncia el mínimo de bibliografía, pudiendo en clase ampliar este listado según se estime pertinente.

EJE 1: La Educación como derecho

PINEAU, Pablo (2008). La educación como derecho. Fe y alegría. Movimiento de Educación Popular Integral y Promoción Social. Disponible en: [amsafeiriondo.org.ar/segunda/%20jornada/laeducacioncomoderecho.pdf](http://amsafeiriondo.org.ar/segunda/%20jornada/laeducacioncomoderecho.pdf)

TERIGI, Flavia (2009) Las trayectorias escolares. Del problema individual al desafío de la política educativa. Buenos Aires. MEN. Argentina. Cap. 1: Encuadre conceptual (p. 11 a 28).

EJE 2: Algunas perspectivas teóricas del siglo XX y su impacto en la pedagogía actual.

ABRAMOWSKI, Ana (2009) Homenaje a un gran maestro en Revista en Monitor.

BOURDIEU, Pierre y PASSERON, Jean (2003). Los Herederos: Los Estudiantes y la Cultura. Buenos Aires, Siglo XXI Editores 1ª ed.

CAPITÁN DÍAZ, A. (1986) Historia del pensamiento pedagógico en Europa Contemporánea. Madrid, Dykinson. Pág 593 a 604.

CRESPI, Graciela (1997). La huelga docente en Mendoza. En MORGADE, G. Mujeres en la educación Género y docencia en Argentina (1870-1930) Miño y Dávila Editores. Bs As Argentina. Pág. 151 a 170

CUADERNOS DE PEDAGOGÍA (2000). Especial 25 años. Pedagogía del siglo XX. CISS, Educación, Barcelona. Jonh Dewey. Cap3

CUADERNOS DE PEDAGOGÍA (2000). Especial 25 años. Pedagogía del siglo XX. CISS, Educación, Barcelona. Célestin Freinet. Cap 5.

FOSSATTI, Florencia. (1959) Alegato pedagógico, bases pedagógico-políticas jurídicas de una petición de justicia. Disponible en: [https://unamiradafilosofica.files.wordpress.com/2013/07/fossatti\\_1959.pdf](https://unamiradafilosofica.files.wordpress.com/2013/07/fossatti_1959.pdf)

Instituto Nacional de Formación Docente. (2009) Luis Iglesias el camino de un maestro.Documental. Recuperado en: <https://www.youtube.com/watch?v=Wriq8lNWnrk&t=1s>

FREIRE, Paulo (1973) Pedagogía del oprimido, Bs.As. , Siglo XXI.

GIROUX, Henry. (1991) Los profesores como intelectuales. Hacia una Pedagogía Crítica del Aprendizaje. Paidós. Bs. As. Cap. 1

PALACIOS, Jesús (2010). La cuestión escolar. Buenos Aires, Colihue, Cap. 1 ( p. 21 a 31) y Cap. 4 (p. 413 a 442).

PINEAU, Pablo, DUSSEL, Inés y CARUSO, Marcelo. (2002)La escuela como máquina de educar. Tres escritos sobre el proyecto de la modernidad. Cap. 1 ¿Por qué triunfó la escuela?



TRILLA BERNET, Jaume (1996). Escuela Tradicional. Pasado y presente. Cuadernos de Pedagogía N° 253 (p. 14-19).

EJE 3: Educación y trabajo docente

Recurso: La enseñanza, escuela de maestros. Canal encuentro. Disponible en:  
<https://www.youtube.com/watch?v=yzsuvBzsnfk>

Recurso: Programa Escuela de Maestros. Autoridad Cap. 5. Disponible en:  
[https://www.youtube.com/watch?v=FoPH\\_1\\_nIWU&t=227s](https://www.youtube.com/watch?v=FoPH_1_nIWU&t=227s)

MEIRIEU, Philippe (2013). La opción de educar y la responsabilidad pedagógica. Bs. As., Ministerio de Educación. Disponible en:  
<http://nuestraescuela.educacion.gov.ar/bancoderecursos/media/docs/eje01/eje01-sugeridos06.pdf> y video en:  
[www.educ.ar/sitioseducar/recursos/ver?id=124911](http://www.educ.ar/sitioseducar/recursos/ver?id=124911)

FREIRE, Paulo (2006). Cartas a quien pretende enseñar. Buenos Aires: Siglo Veintiuno. Editores Argentina.  
Carta IV “Cualidades de la maestra y maestro progresista”.  
-(2009) Pedagogía de la autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa.  
Disponible en: <https://practicasdelaen2.files.wordpress.com/2013/09/freire-pedagogc2a1a-de-laautonomc2a1a.pdf>

**Recursos en red:**